

BOLETÍN ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN

ISSN 2683-8508

Secretaría de Extensión y Producción - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales — UNLP

La Universidad Nacional de La Plata asume como funciones prioritarias la enseñanza, la investigación y la extensión, orientadas a dar respuestas a los problemas sociales y a los sectores más vulnerables. El logro de este propósito requiere la integración de sus tres funciones sustantivas a través de iniciativas que unan la calidad académica con el compromiso social, potenciando así el trabajo de toda la comunidad universitaria.

La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP, desde la Secretaría de Extensión y Producción, retoma el Boletín Electrónico de Extensión ISSN 2683-8508 como un espacio para difundir la labor extensionista en formato de publicación periódica y electrónica.

En este boletín compartimos las actividades de extensión que nuestra Facultad desarrolla en el territorio. Creemos en la potencialidad educativa de la extensión, ya que habilita la oportunidad de vincular teoría y práctica, así como la posibilidad de generar preguntas en la producción de nuevos conocimientos. Destacamos el valioso trabajo colaborativo que lleva a cabo nuestra comunidad educativa (docentes, graduados, no docentes y estudiantes), quienes construyen puentes de diálogo y transformación junto a diversos actores sociales.

Te invitamos a compartir tu experiencia de extensión con toda la comunidad de la FCAyF.

Cronograma y plazos

- **Frecuencia:** El Boletín Electrónico de Extensión publica dos ediciones por año.
- **Fechas de cierre:** Primera edición: cierre de recepción de notas el 31 de marzo, publicación en abril. Segunda edición: cierre de recepción el 30 de septiembre, publicación en octubre.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden ser autoras y autores de las notas: docentes, no docentes, graduados/as y estudiantes de la FCAyF, así como integrantes de instituciones coejecutoras de programas o proyectos en los que participe la Facultad (por ejemplo, INTA u otros organismos).

Áreas de publicación

Se podrán publicar acciones vinculadas a programas, proyectos o actividades de extensión que se encuentren debidamente acreditados, en el marco de alguno de los siguientes instrumentos:

a) actividades acreditadas mediante el Reglamento para la Acreditación de Actividades de Extensión Universitaria de la FCAyF, destinado a aquellas acciones que no se encuentran enmarcadas en programas o proyectos de las convocatorias formales;

b) actividades, proyectos o programas acreditados en el marco de las Convocatorias de la UNLP, en las que la FCAyF sea partícipe o copartícipe;

Otras actividades no contempladas en los incisos anteriores, serán evaluadas particularmente por el equipo editor.

Proceso editorial

- **Revisión:** El equipo editor de la Secretaría de Extensión y Producción revisa cada nota recibida.
- **Criterios:** Se evalúa que la nota se ajuste a la estructura, extensión y criterios de esta convocatoria, y que la información sea clara y pertinente.

- **Devolución:** De ser necesario, el equipo editor puede sugerir ajustes de forma o de contenido antes de la publicación, y los comunicará a los autores dentro de los 15 días hábiles posteriores a la confirmación de recepción.
- **Publicación:** Todas las notas que cumplan con los requisitos formales de esta convocatoria serán publicadas.

Estructura de la publicación

Una nota en Word, hasta 400 palabras (aproximadamente 1,5 carillas con el formato de la plantilla: Times New Roman, 12 pt, interlineado 1,5, márgenes 2,5 cm). Adjuntar al mail de envío imágenes de buena calidad (hasta 4 imágenes máximo, formato .jpg o .png, resolución mínima 300 dpi o al menos 1 MB por imagen). Se recomienda utilizar la plantilla disponible.

Título: Breve y claro, de no más de 12 palabras. Se recomienda evitar siglas sin aclarar y tecnicismos.

Introducción: Presenta el tema respondiendo a la pregunta de qué, cuándo y dónde sucedió la actividad; quién/es es/son el/los organizador/es; a quién estuvo destinada (público participante); en el marco de qué programa, proyecto se realizó; y cuáles fueron los objetivos.

Desarrollo: Es el cuerpo de la nota. Relata en qué consistió la actividad —qué se hizo y con qué modalidad o dinámica (taller, jornada de campo, capacitación, etc.)— siguiendo un orden cronológico o temático que facilite la lectura. Usar ejemplos concretos y evitar jerga técnica, pensando en un público no especializado. Puede subdividirse en párrafos o con subtítulos breves, y sumar datos que den cuenta del alcance de la actividad, como la cantidad de participantes.

Conclusión: Resume la información más importante y destaca cuáles fueron sus repercusiones, los aprendizajes obtenidos y los proyectos a futuro.

Referencias: Fuentes bibliográficas o enlace a fuentes confiables originales para validar información o ampliarla (por ejemplo, la resolución de acreditación, el sitio del programa o sus redes), de ser necesario. Formato APA. No se contabilizan dentro del límite de 400 palabras.

Autorización de imágenes

El envío de imágenes implica la autorización de los/as autores/as para su publicación, incluyendo la de las personas fotografiadas.

Difusión

El Boletín Electrónico de Extensión se difunde en el sitio institucional de la FCAYF y en las redes de la Secretaría de Extensión y Producción.

Consultas y envío de notas

Por cualquier consulta o para enviar tu nota, escribí al equipo editor a secretariaextensionfcayf@gmail.com, indicando en el asunto: "Boletín Extensión - [nombre de la actividad]".